	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 4

**INVITACIÓN N° 0065 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL, ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQR DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 00249 del 12 de abril de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20210354 del 23 de marzo de 2021, por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) MCTE

Que la entidad cursó invitación a LUZ KARLA VARGAS BURITICA, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 09 de abril de 2021 a las 3:11 pm


Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada. Dado que la propuesta fue aportada sin foliar, se enumera la misma para la presente evaluación.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 1-2
2.- Hoja de Vida en formato Word	
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 3-5
3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 6-7

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 4

4.- Perfil exigido: Título de formación tecnológica u ocho (8) semestres de estudios profesionales. En caso de esto último deberá aportar Certificación de los semestres cursados en estudios profesionales., expedida por institución legalmente reconocida.

PRESENTA Y CUMPLE Folio 8-9
LUZ KARLA VARGAS BURITICA
Certifica 8 semestres de ingeniería de sistemas.

5.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

CUMPLE
LUZ KARLA VARGAS BURITICA
No aporta, sin embargo el comité verifica y cumple. Se anexa certificado a la presente acta

6.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

PRESENTA Y CUMPLE Folio 11
LUZ KARLA VARGAS BURITICA

7.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

PRESENTA Y CUMPLE Folio 13
LUZ KARLA VARGAS BURITICA

8.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)


CUMPLE
LUZ KARLA VARGAS BURITICA
No aporta, el comité evaluador verifica información y cumple. Se anexa certificado a la presente acta.

9.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

PRESENTA Y CUMPLE Folio 14
LUZ KARLA VARGAS BURITICA

10.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones

PRESENTA Y CUMPLE* Folio 15-16
LUZ KARLA VARGAS BURITICA
Presento a folio 15 constancia de salud total, pero se evidenció que no se encontraba

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 4

	vigente la afiliación, por tanto se requirió al contratista quien a folio anexo a la presente acta acredita afiliación vigente.
--	---

11.- Fotocopia de cédula de ciudadanía-
--

LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 17
---------------------------	--------------------------------------

12.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de proponentes) del IBAL
--

LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 18
---------------------------	--------------------------------------

13.- Examen médico pre ocupacional vigente

LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19
---------------------------	--------------------------------------

14.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20
---------------------------	--------------------------------------

15.- Presentar certificación que no se encuentra inhabilitado o en causal de incompatibilidad.


LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1
---------------------------	-------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente LUZ KARLA VARGAS BURITICA, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato.

LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23
---------------------------	--------------------------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente LUZ KARLA VARGAS BURITICA, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. EXPERIENCIA

El oferente deberá aportar certificaciones o copias de contratos que acrediten mínimo veinte y cuatro (24) meses de experiencia profesional como Administrador Publico	
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21-22

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 065.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	1
PROPONENTE:	LUZ KARLA VARGAS BURITICA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.519.242 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$14.400.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$14.400.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de abril de 2021.


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional Universitario Secretaria General

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164574124



WEB
11:16:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ KARLA VARGAS BURITICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110519242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

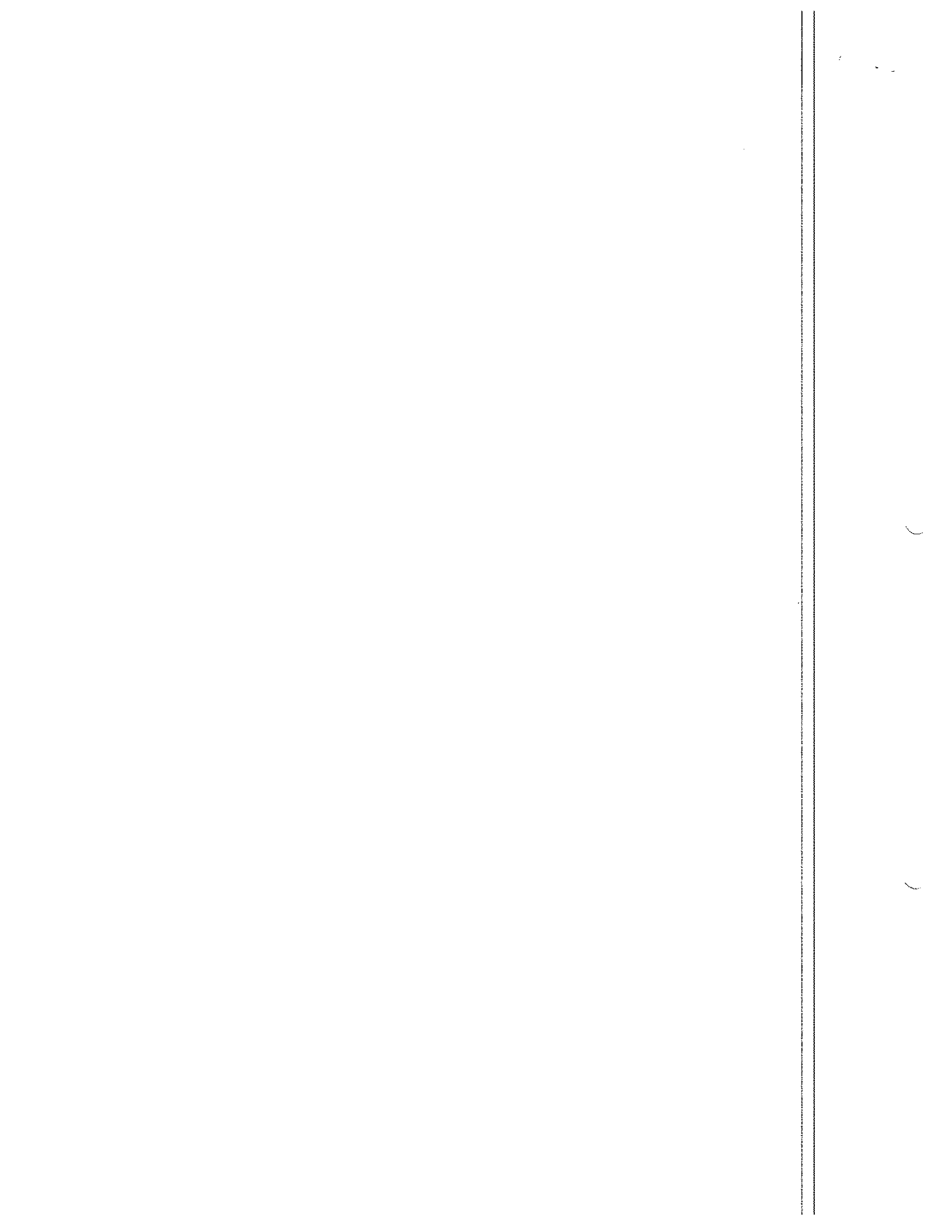
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 12:18:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110519242** y Nombre: **LUZ KARLA VARGAS BURITICA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21659179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

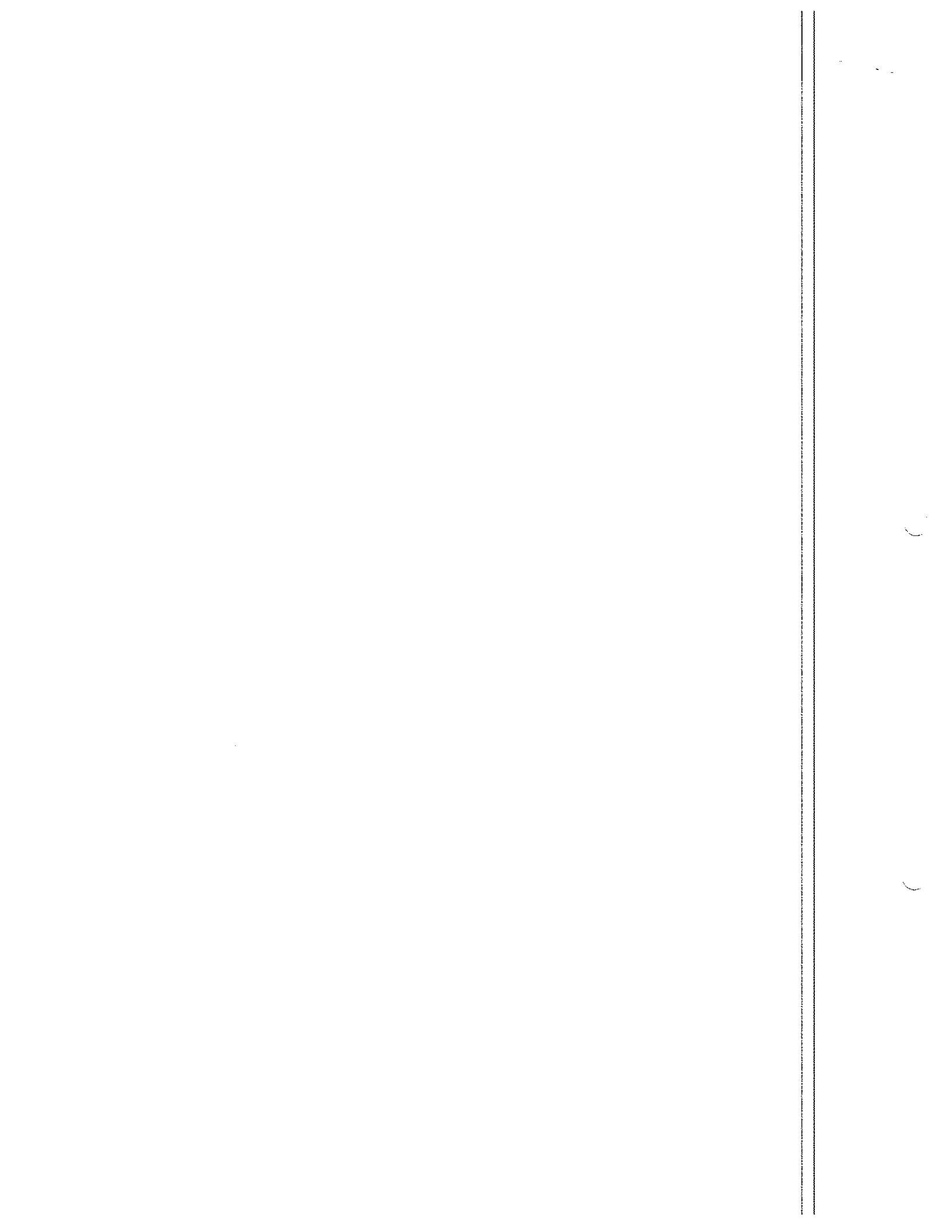
Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá, Abril 13 de 2021

Señora:
 VARGAS BURITICA LUZ KARLA
 CC. 1110519242
 CNJ SAN TELMO TORRE 4 APTO 509 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 6 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
SALAZAR VARGAS ANTHONY	1106639294	R	Jul-7-2019	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SALAZAR REYES JOHAN ANDRES	1110510607	C	Dic-7-2015	86	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
VARGAS BURITICA LUZ KARLA	1110519242	C	Jun-6-2018	65	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SALAZAR VARGAS ISABELLA	1110540189	T	Jun-8-2018	65	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT	1110519242	Dependiente	CERRADO
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S	1110519242	Dependiente	CERRADO
LUZ KARLA VARGAS BURITICA	1110519242	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
 SALUD TOTAL EPS S.A.

Recibido
 13-Abril/2021
 5:00 pm.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

